ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – SECTOR EDUCACIÓN.

Septiembre de 2026

OBJETO A CONTRATAR: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD, COBERTURA Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

El presente análisis del sector se fundamenta en la obligación de las entidades estatales de realizar una planeación contractual rigurosa, orientada a la satisfacción de las necesidades públicas mediante la ejecución eficiente, transparente y objetiva de los recursos del Estado. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha llevado a cabo una evaluación integral del mercado relativo al objeto a contratar, con el fin de dimensionar las condiciones técnicas, financieras, comerciales y de riesgo que garantizan la selección objetiva del contratista.

Para el caso particular de la "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD, COBERTURA Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", el proceso se estructura bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía, en estricto cumplimiento de los **Documentos Tipo** de Infraestructura Social (Versión 1) expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Estos instrumentos, al tener carácter de fuente formal de derecho en el marco de la contratación administrativa, garantizan la estandarización, la libre competencia y la pluralidad de oferentes, asegurando que los parámetros habilitantes y de evaluación sean coherentes con la realidad económica del sector de la construcción en el departamento del Huila.

Este ejercicio de análisis no constituye una mera formalidad, sino que se constituye como el soporte técnico jurídico que sustenta la viabilidad del proceso, permitiendo a la Administración Municipal de Isnos, en ejercicio de su autonomía y responsabilidad fiscal, articular las exigencias técnicas del proyecto con los principios que rigen la contratación pública. Por consiguiente, el estudio aborda los aspectos fundamentales para el éxito del proceso, tales como la identificación del mercado pertinente bajo la clasificación de Naciones Unidas (UNSPSC), la validación de indicadores de capacidad técnica, financiera y residual, la mitigación de riesgos asociados a la ejecución de obra y la promoción de la participación empresarial en condiciones de igualdad, todo ello dentro del marco de la transparencia y la optimización del gasto público que caracteriza la gestión contractual del Estado colombiano.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Necesidad del estudio del sector económico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal,

comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

2. DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD, COBERTURA Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES."

3. CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	19	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	39	Servicio de preparación de obras de construcción
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

4. CLASIFICACIÓN CIIU

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) elaborada y revisada por el DANE.

Para efectos de este proceso, se identifican las actividades económicas bajo la codificación CIIU (versión vigente adoptada por el DANE) que guardan relación directa con el objeto del contrato: Construcción de gradería y baterías sanitarias en escenarios deportivos de las infraestructuras educativas.

- ***Sección F: Construcción***

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

- ***División 42: Obras de ingeniería civil***

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

5. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

6.1. Aspectos generales del mercado

En Colombia La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Las actividades de construcción de proyectos de servicio público se enmarcan en el sector secundario, que incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados. Como ejemplos de ello tenemos la extracción de petróleo y minera, el embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector industrial, en general, puede ser definido como el sector que produce bienes tangibles. Este sector es muy variado y engloba

una amplia gama de actividades: Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor, entre otros.

Perspectivas del sector de la construcción en Colombia

El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional. Su impacto no solo se refleja en la generación de empleo masivo, sino también en su capacidad para dinamizar más de 30 subsectores productivos.

No obstante, en los últimos años ha enfrentado importantes retos derivados de la desaceleración económica, el incremento en las tasas de interés y una reducción en los subsidios para vivienda social. En este contexto, 2025 dejó un balance mixto que plantea desafíos estructurales, pero también abre oportunidades para un posible ciclo de recuperación en 2026.

El desempeño del sector en 2024 destacó por un comportamiento dual. Por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2023.

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés. Sin embargo, esta mejora contrastó con una caída anual del 14 % en las iniciaciones de proyectos, afectando especialmente al segmento VIS. Esta disminución se atribuye a factores como los elevados costos especialmente de mano de obra, restricciones financieras para los desarrolladores y demoras en los procesos regulatorios, lo que limita la capacidad del sector para responder al crecimiento de la demanda.

A pesar de estos retos, la construcción reafirmó su papel como pilar fundamental de la economía, generando cerca de un millón de empleos directos y otros 295.000 en actividades conexas. Este impacto resalta la amplitud de su cadena de valor y su capacidad para sostener el mercado laboral.

Sin embargo, la desconexión entre el aumento en ventas y la caída en iniciaciones de proyectos plantea una preocupación a mediano plazo. Si no se superan las barreras estructurales, la sostenibilidad del empleo y la actividad sectorial podrían verse comprometidas, particularmente en el segmento VIS, que es esencial para atender las necesidades habitacionales de los hogares más vulnerables.

Con estos antecedentes, el sector de la construcción enfrenta el desafío de cerrar las brechas entre la demanda creciente y la oferta limitada de nuevos proyectos, un reto que será clave para consolidar su recuperación y estabilidad en 2026.

6.2. Índice ISE de las actividades económicas

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

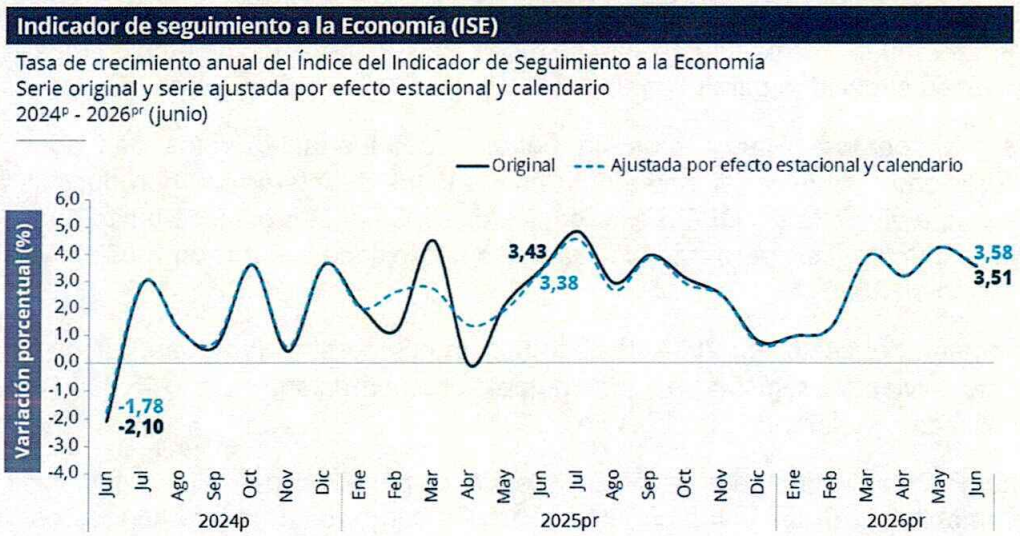


Ilustración 1. Índice de actividades terciarias

Comportamiento anual del índice de las actividades terciarias

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)

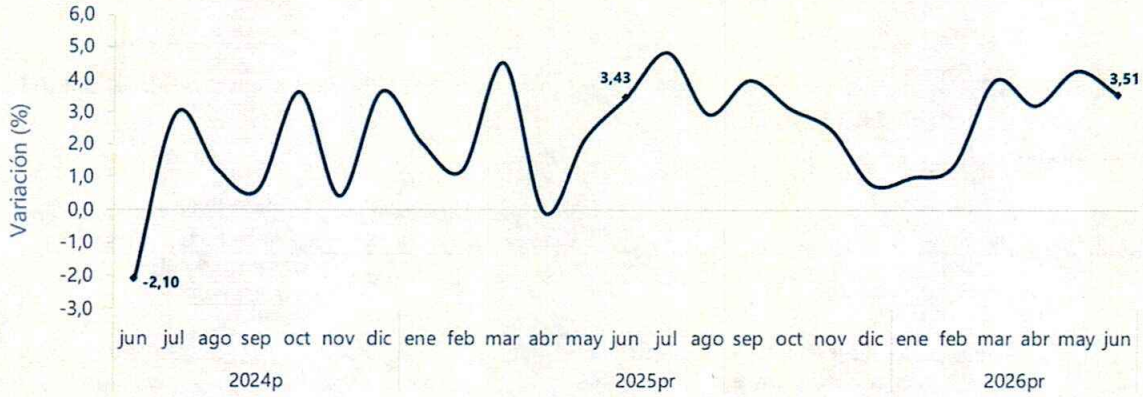
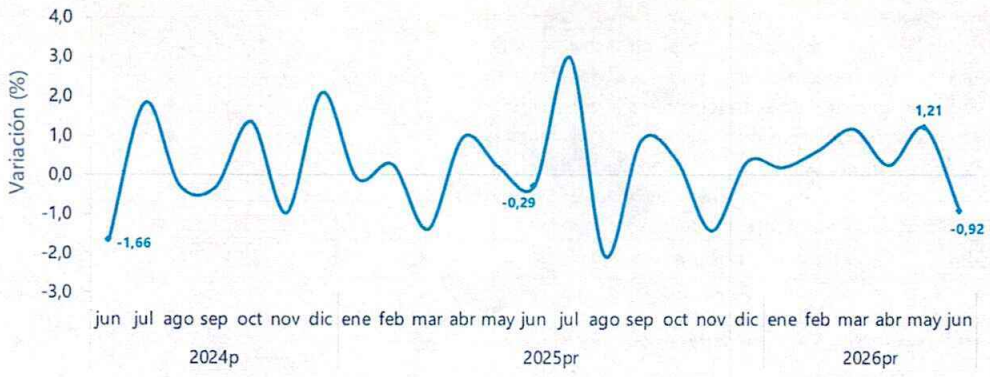


Ilustración 2. Tasa de crecimiento actividades terciarias

6.3. Encuesta mensual de servicios (EMS)

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

6.4. Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-junio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%. (Ver gráfico 7).

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas
2026pr (junio)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Jun 2026pr / Jun 2025pr	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	0,58	0,00
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	3,21	0,34
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,76	0,20
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,82	0,29
	Información y comunicaciones	-2,59	-0,08
	Actividades financieras y de seguros	8,65	0,43
	Actividades inmobiliarias	2,11	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,79	0,22
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,82	1,97
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**3,51**	**3,51**

Fuente: DANE, ISE

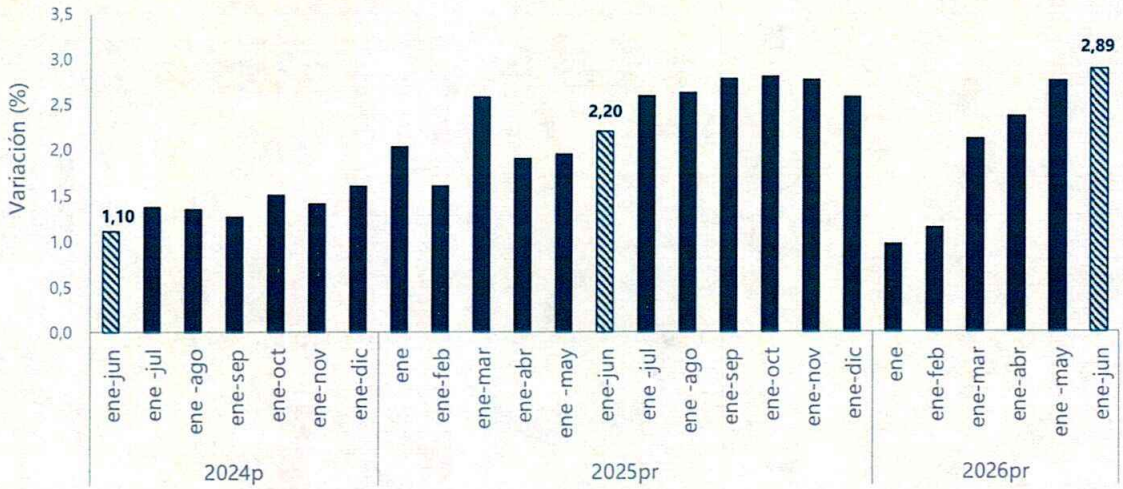
[1]Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

prpreliminar

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

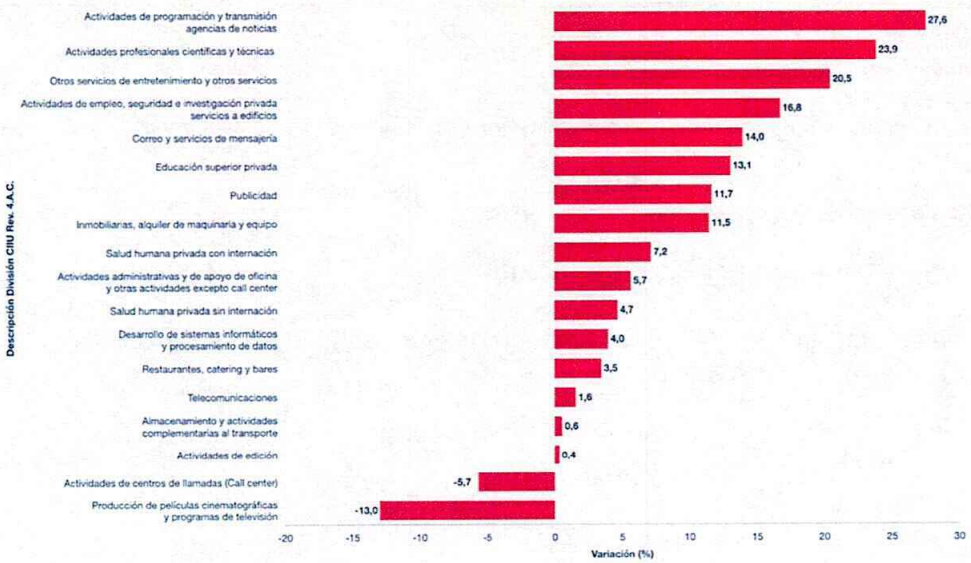


Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

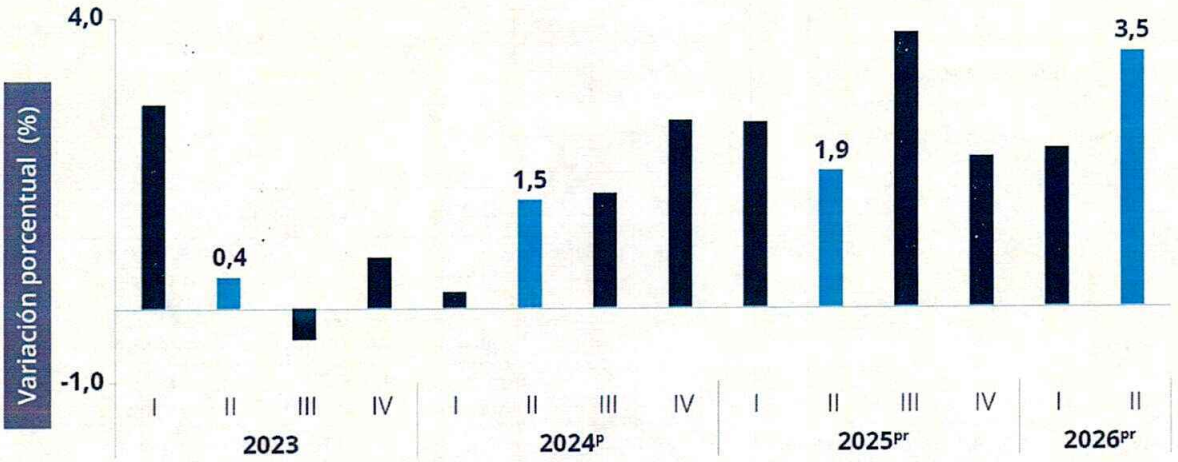
Ilustración 3. Variación anual según subsector de servicios

6.5. Comportamiento del PIB colombiano.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%. • Actividades especializadas para la construcción de

edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

TABLA 1. COLOMBIA, ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

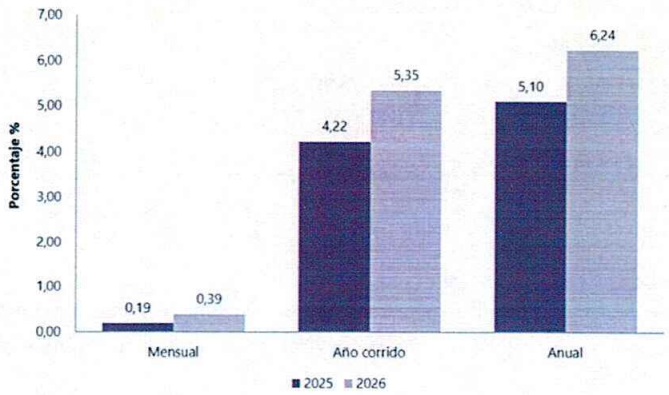
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar

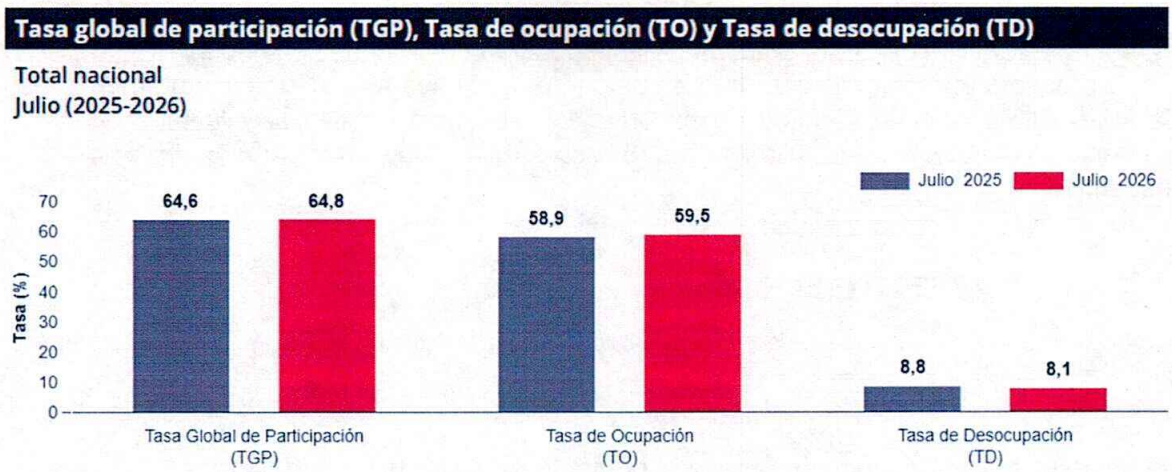
y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

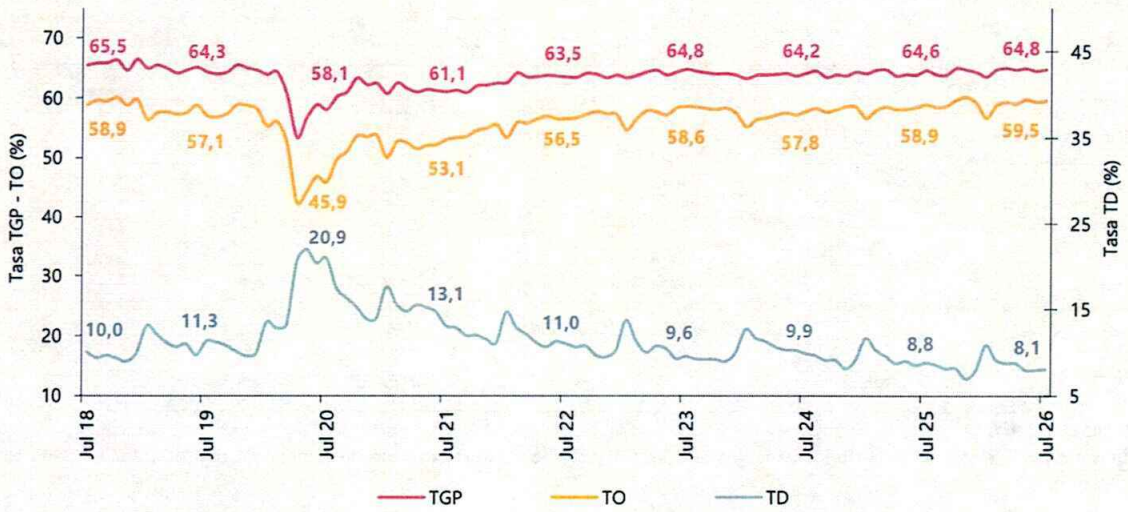
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global

de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

6.6. ASPECTO TÉCNICO

Se adjunta anexo 1- anexo técnico, la cual contiene toda la condiciones exigidas en documentos tipo.

6.7. Matriz de riesgo

Se encuentra como documento anexo al presente proceso de contratación.

6.7.1. Riesgos.

De acuerdo a la metodología de Colombia Compra Eficiente, se adjunta matriz de riesgo

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 55	18 de junio de 1985	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 152	15 de julio de 1994	Por la cual se establece le Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 418	26 de diciembre de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por el cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	7 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1709	20 de enero de 2014	Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	3 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, se determina sus objetivos y estructura.
Conpes 3714	1 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación púbica.

Ley 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Publicas Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 1082	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

8. Aspecto legal

8.1. Modalidad de selección del contratista.

De acuerdo con las características del objeto contractual, su naturaleza y la cuantía estimada, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento aplicable para esta modalidad de selección.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD:

La modalidad de selección se determina atendiendo a la naturaleza y características del objeto que se pretende contratar, las obligaciones a cargo del futuro contratista y el presupuesto oficial estimado, de conformidad con las disposiciones que regulan la contratación estatal y los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En tal sentido, considerando que el valor del contrato se encuentra dentro del rango establecido para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, esta constituye el procedimiento jurídicamente procedente para adelantar la selección del contratista, garantizando la aplicación de las reglas previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones que resulten aplicables al proceso de selección.

De igual manera, en atención a la naturaleza del objeto contractual y a que el proceso se encuentra comprendido dentro del ámbito de aplicación de los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad adelanta el proceso con observancia de los documentos tipo vigentes sector de educación y de obligatorio cumplimiento.

Para el efecto, resulta aplicable la Resolución No. 540 de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de obra pública de infraestructura social, así como los documentos tipo complementarios relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda.

9. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

9.1. ANALISIS DE LA OFERTA

9.1.1. Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El Geovisor Directorio Estadístico de Empresas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para "Construcción de proyectos de servicio público" a marzo de 2026, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:

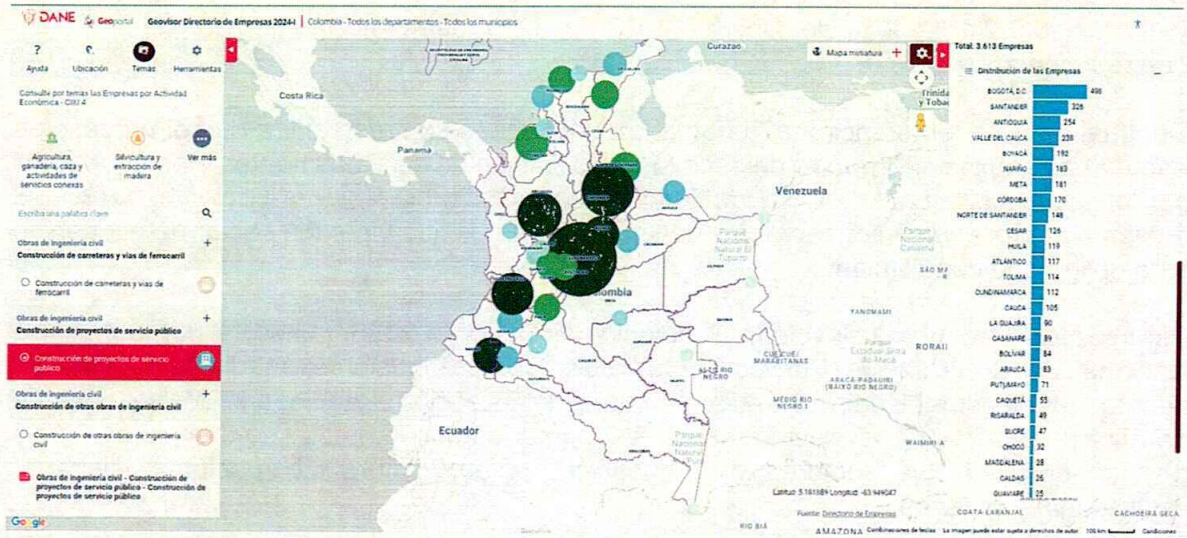


Ilustración 4. Distribución empresas construcción de edificios no residenciales

La actividad de Construcción de proyectos de servicio público cuenta con (3.613) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Huila, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 119 empresas.

Por otra parte, de acuerdo con información obtenida del reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, a corte de 2025 se cuenta con 112 MIPYMES registradas a nivel nacional con la actividad económica F4220 – Construcción de proyectos de servicio público, que se relacionan a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800003675	DISCON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800037989	ODENSA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800092039	ASESORiAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
800092661	COELCI SAS	BOYACA	TUNJA-BOYACA
800115427	IRC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	VALLE	CALI-VALLE
800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	VALLE	CALI-VALLE
800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
800176581	FULGOR SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	VALLE	CALI-VALLE
800193032	J.P.G. & CIA S.A.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	VALLE	CALI-VALLE
800256848	ETEL LTDA	VALLE	CALI-VALLE
804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804006097	NEW GAS AND OIL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	VALLE	CALI-VALLE
805013569	GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	VALLE	CALI-VALLE
805022691	ILUMINACIONES CANDELARIA SA	VALLE	CALI-VALLE
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
806008712	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS SAS	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
811015437	ODINEC S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811032640	SOMATEC SAS BIC	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
813000708	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
813006976	INGE-RAM LTDA	HUILA	NEIVA-HUILA
822000467	INVERSIONES OVICON SAS	META	VILLAVICENCIO-META
823002005	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE LA COSTA S.A	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830016432	INGEAGUAS SAS	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830095316	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830102245	VILUM INGENIERIA SA	META	VILLAVICENCIO-META
830113525	RAHS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
834001866	COINOC SAS	ARAUCA	ARAUQUITA-ARAUCA
844004815	MLAR INGENIERIA EU	CASANARE	YOPAL-CASANARE
860039348	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890107274	DYS SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
890505648	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
890926015	I A SA INGENRIEROS ASOCIADOS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890927276	MEJIA ACEVEDO S.A.S	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
890928186	SANEAR S.A	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890937165	REDYCO SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
891857872	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900032108	TECNODUCTOS S.A.S	VALLE	PALMIRA-VALLE
900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900054694	DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ SA	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900062688	V&M INGENIERIA SAS	HUILA	TERUEL-HUILA
900065196	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

900077183	ETCO SOLUCIONES SAS	ARAUCA	ARAUCA-ARAUCA
900086701	LUZ DEL LLANO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900092131	EMPRESA ANDINA DE INGENIERIA SAS	META	ACACIAS-META
900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900114700	SERVELECT. SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900151287	WORLDTEK SAS EN REORGANIZACION	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900158404	TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900164591	SIGMA CSC SAS	ARAUCA	ARAUCA-ARAUCA
900178588	PROMOTORA AIKI SAS	VALLE	CALI-VALLE
900182860	DISREDES INGENIERIA SAS	NARINO	PASTO-NARINO
900202917	JAVO INGENIERIA SAS	LA GUAJIRA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900215065	SERVICIOS DE INGENIERIA E Y C SAS	NARINO	PASTO-NARINO
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900316090	INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900343030	CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION	VALLE	CALI-VALLE
900383511	C & C CONSTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	META	VILLAVICENCIO-META
900409182	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES S.A.S.	VALLE	CALI-VALLE
900411640	Arios Ingeniería S.A.S en reorganizacion judicial	ARAUCA	ARAUCA-ARAUCA
900423649	SIGMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	APARTADO-ANTIOQUIA
900451205	CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900476153	MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	CASANARE	VILLANUEVA-CASANARE
900489204	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900491842	ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO SAS	NARINO	TUMACO-NARINO
900492389	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
900497601	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900499550	OM INGENIERIA SAS	NARINO	PASTO-NARINO
900506443	EMISA TRANDING SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900516534	CONCUBIERTAS SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900516814	A&S MINERGY L.C.S.A.S.	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900525273	PROYECTOS A GRAN EXCALA PROGRESSA S..A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900560622	UNION PLAYANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900583561	Trituradora la Roca y Construcciones SAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900586394	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900589262	LUXIM INGENIERIA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900621582	E&C CONSTRUCCIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900622187	TODO REDES DAFESA SAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR

900643503	EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900644932	CONSTRUCCIONES CIMA SAS	CASANARE	YOPAL-CASANARE
900673842	NEPTUNO PROYECTOS SAS	VALLE	CALI-VALLE
900713159	WAMCOL SAS	CESAR	SAN-MARTIN-CESAR
900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR
900748395	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	VALLE	CALI-VALLE
900768546	C.I.R. INGENIERIA S.A.S.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900771375	CONCRETOS DE LA COSTA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900800041	GRUPO C2 SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900867246	KUADRA CONSTRUCTORES SAS	VALLE	CALI-VALLE
901221033	POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901404390	POWERCHINA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

9.1.2. Estadísticas demanda conforme al sector

Después de revisar el comportamiento macroeconómico, es esencial evaluar la estabilidad financiera de los candidatos que deseen participar en este proceso de selección, como lo indica el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se realizará un análisis del sector, teniendo en cuenta indicadores como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad de los activos y la rentabilidad del patrimonio.

De acuerdo con las fuentes mencionadas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de Sociedades gestiona el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), accesible en https://siis.ia.supersociedades.gov.co. Este sistema contiene datos financieros detallados de empresas que presentan sus estados financieros con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, se realiza un filtrado de esta información a nivel nacional, identificando 65 empresas dedicadas a la actividad comercial CIIU – 4220, mencionadas en precedencia.

10. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Contrataciones con objetos similares al presente proceso adelantadas por otras entidades.

Tabla de procesos similares de contratación:

Referencia	Fase actual	
ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PARAÍSO, EL OROZCO, LA ESTRELLA, ALTO DEL CARMELO Y PATIO BONITO SEDE PRINCIPAL EN EL AREA RURAL (Manifesta**	**Detalle**

ALCALDIA MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	MEJORAMIENTO LOCATIVO DE CUBIERTA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.	Detalle
ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PATIO BONITO, EL PARAÍSO, EL OROZCO Y LA ESTRELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NATAGA (Manifestación de in	Detalle
ALCALDIA IQUIRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Detalle
MUNICIPIO DE TIMANA.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LAS VEREDAS PANTANOS, PAQUIES, MATEO RICO, BUENOS AIRES Y FLORIDA ASÍ COMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GAITANA DE LA SEDE SA	Detalle

11. Aspecto internacional

✓ Acuerdos comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría de Gobierno y Dirección Administrativa del Municipio de Isnos, respecto de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, se puede concluir el resultado arrojado en el siguiente cuadro, el cual se elaboró conforme con los parámetros que para el caso fijó la Agencia Colombiana de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE OCNTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL AUCERDO COMERCIAL
CANADA	NO	N/A	N/A	NO
CHILE	SI	NO	N/A	NO
EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
LIECHTENSTEIN	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
SUIZA	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPERA	NO	N/A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI

De acuerdo a la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Nivel municipal

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

A. Entidades Estatales obligadas

Las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial del orden municipal y del nivel descentralizado solamente están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los $471'115.784 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

B. Valores

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) **adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000**; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000**.** El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las

Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. Excepciones

El Anexo 1 del presente manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. No se evidencia si aplica o no.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

En consecuencia, APLICA TLC con GUATEMALA y la Comunidad Andina de Naciones.

Dado en el municipio de Isnos - Huila a los (23) días del mes de septiembre de 2026.

JONATAN RODRÍGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura.

Proyectó: William Sneyder Montealegre Rojas - Apoyo Profesional Sec. Planeación
Revisó: Luis Edgar Herrera - Asesor Jurídico Sec. Planeación
Aprobó: Jonatan Rodríguez Ortega - Sec. Planeación e Infraestructura